

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14401** *Acuerdo de 11 de octubre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Roberto Muelas Cañas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de octubre de 2018.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular en la Carrera Judicial, al magistrado don Roberto Muelas Cañas, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Prat de Llobregat, con efectos del día 1 de noviembre de 2018, sin que en ella pueda permanecer menos de dos años.

Madrid, 11 de octubre de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.